



CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos núm. 1 al Presupuesto General de 2013, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Créditos extraordinarios Estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
3	GASTOS FINANCIEROS	19.900,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	19.900,00

Estado de gastos: Bajas

Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	19.900,00
	TOTAL BAJAS	19.900,00

RESUMEN PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN EN (+)	MODIFICACIÓN EN (-) baja	PREVISIONES DEFINITIVAS
Capítulo 1	274.943,00			274.943,00
Capítulo 2	2.367.607,00			2.367.607,00
Capítulo 3	1.750,00	19.900,00		21.650,00
Capítulo 4	28.200,00			28.200,00
Capítulo 6	36.500,00		19.900,00	16.600,00
Capítulo 7	0,00			0,00
Capítulo 8	0,00			0,00
Capítulo 9	0,00			0,00
TOTAL	2.709.000,00	19.900,00	19.900,00	2.709.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito núm. 1 al Presupuesto General de 2013, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 10 de julio de 2013.

La presidenta,



Edo.: Ana Guarinos López.